



Española del Zinc, S.A.

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el apartado 5.1.9. de la Nota de Valores sobre las Acciones que forma parte del Folleto Informativo correspondiente a la Ampliación de Capital de la Sociedad, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 24 de febrero de 2009, en el que se especificaba que al menos tres días bursátiles hábiles antes de la finalización del período de suscripción preferente la Sociedad informaría del estado de las gestiones realizadas para la financiación de las inversiones y gastos previstos en el Plan de Viabilidad; Española del Zinc, S.A. comunica la siguiente información relevante:

- Subvenciones. No se ha emitido ningún pronunciamiento que acredite la concesión parcial o total de las subvenciones solicitadas al Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
- Financiación ajena. No se ha acreditado el cumplimiento de las condiciones ni consta la manifestación o intención de entidad financiera alguna de sindicarse para la financiación del proyecto planteado al Instituto de Crédito Oficial.
- Compromisos de suscripción. De las entidades que acordaron suscribir el 50% de la ampliación de capital de conformidad con los términos y condiciones de los compromisos que se transcriben en el apartado 5.4.3 de la Nota de Valores sobre las Acciones, ninguna de dichas entidades ha suscrito hasta la fecha acción alguna, ni ha manifestado tener intención de hacerlo antes de la finalización del período de suscripción preferente. Tampoco han manifestado su intención de formular solicitudes de suscripción en el período de asignación discrecional.
- Otros accionistas significativos. Desarrollos Empresariales Clevelan, S.L. no ha manifestado su intención de ejercer el derecho de suscripción preferente.

Atentamente,

Manuel Jesús Pérez Pérez
Consejero Delegado